

INFORME DE GERENCIA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2019

Quito, 20 de marzo de 2020

A los distinguidos Socios de la Empresa:

El presente informe tiene por objeto comunicar a los socios que, durante el año 2019, hemos mantenido la fidelidad de nuestro cliente Ferrero del Ecuador, con quien hemos podido desarrollar varios proyectos. Por otro lado, hemos logrado uno de los objetivos planteados, que fue ampliar nuestra cartera de clientes, por lo cual hemos tenido la oportunidad de establecer relaciones comerciales con la empresa Ecopacific S.A. Sin embargo, sigue pendiente cerrar el Proyecto del Consorcio Vial Orellana suscrito con Ecuador Estratégico EP, del cual somos socios, pues se logró obtener la viabilidad por parte del Ministerio de Transporte y Obras públicas MTOP.

Nuestra situación financiera en el año 2019 sigue mejorando, pese a la difícil situación económica del país, sin embargo, mantenemos nuestro objetivo de ampliar la cartera de clientes para el año 2020, además de mantener un enfoque en el mejoramiento continuo tanto de los procesos administrativos como operacionales, fortalecer los principios éticos, de calidad y seguridad industrial y salud ocupacional. Adicionalmente, en el año 2019, tuvimos la necesidad de contratar más personal en el área de supervisión y operaciones, para poder cumplir con el proyecto que nos adjudicó Ecopacific S.A.

Respecto al Software Contable que adquirimos en el año 2018, debo informar que esta herramienta nos ha permitido ahorrar tiempo, minimizar errores y automatizar los procesos contables, disminuyendo los procesos manuales y optimizando recursos. De la misma manera la emisión de facturas y comprobantes de retención se han realizado eficientemente a través del sistema implementado, permitiendo efectuar un control y seguimiento de las mismas.

Dando cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), el oficial de cumplimiento designado ha reportado desde mayo del 2019 en la plataforma correspondiente las transacciones superiores o iguales a \$10.000 mensuales y la empresa de Auditoría contratada emitió su informe respecto a lavado de activos de acuerdo a la evaluación realizada a la empresa, mismo que fue comunicado a la entidad competente.

Además, hemos decidido contratar a la empresa de Auditoría Externa, BTG Auditores & Asesores, a fin de cumplir Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011 de la Superintendencia de Compañías respecto a los sujetos obligados a contar con informe anual de auditoría externa: "Art. 2 e) Las sociedades de interés público definidas en la reglamentación pertinente".

La Gerencia recomienda mantener la directriz, la confianza, el profesionalismo y responsabilidad de manera permanente para lograr los éxitos deseados en cumplimiento de las normas y reglamentos de la Legislación del Ecuador.

Esperando que el informe presentado sea de vuestra satisfacción, me despido reiterando mis más cordiales consideraciones.



Ing. Pablo Ontaneda
GERENTE GENERAL